

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1. ¿Qué es CHARIS?

Es un nuevo servicio internacional para todas las expresiones de la corriente de gracia que es la Renovación Carismática Católica. CHARIS no es una asociación de fieles o una federación de asociaciones. Es un servicio ofrecido a todas las realidades carismáticas existentes.

2. ¿Qué significa CHARIS?

Es el acrónimo de *Catholic Charismatic Renewal International Service* (Servicio Internacional para la Renovación Carismática Católica). La palabra *charis* es griega y significa “*gracia*”. La palabra carisma viene de ella.

3. ¿Cómo nació CHARIS?

Nació de la voluntad del Santo Padre que la Iglesia tenga un nuevo solo servicio que beneficie a todas las expresiones de la Renovación Carismática Católica.

4. ¿Qué significa que CHARIS tiene personalidad jurídica pública?

Significa que CHARIS es erigida por la Santa Sede, por medio del Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida, por iniciativa de estas autoridades eclesiales y que CHARIS actúa en el nombre de la Iglesia al servir a todas las expresiones de la Renovación Carismática Católica.

5. ¿Esto significa que la Renovación Carismática Católica adquiere personalidad jurídica pública?

No. No afecta el status legal o canónico de las diferentes expresiones de la RCC, por lo tanto éstas no cambian sus status.

6. ¿Se requiere a todas las expresiones de la Renovación Carismática aceptar este nuevo Servicio?

No. CHARIS es un cuerpo de servicio, no de gobierno.

7. ¿Cómo se avanza?

En diciembre de 2018 el Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida erigirá CHARIS y aprobará sus estatutos, que entrarán en vigencia el 9 de junio de 2019, Solemnidad de Pentecostés. Hasta esa fecha, la Fraternidad Católica e ICCRS continuarán existiendo.

8. ¿Qué sucede con las comunidades de la Fraternidad católica a partir del 9 de junio de 2019?

Las comunidades de la Fraternidad católica continuarán vinculadas a su Obispo local. Estarán representados en el Servicio de Comunión Internacional de CHARIS a través de una comisión llamada Koinonia, animada por miembros del Servicio de Comunión Internacional que también pertenecen a comunidades carismáticas. La comisión Koinonia se esforzará por escuchar los deseos de las comunidades carismáticas y ofrecer los servicios que necesitan. También se encargará de preservar, construir y profundizar la comunión entre todas las comunidades carismáticas.

9. ¿Qué sucederá con la Oficina de ICCRS y con los proyectos planeados para 2019-2020?

La Oficina de ICCRS / CF seguirá funcionando como oficina de CHARIS en el Palazzo San Calisto, después del 9 de junio del 2019. Los proyectos planificados por ICCRS serán respetados y organizados por CHARIS (por ejemplo, cursos de formación, comisión teológica, etc...).

10. ¿Qué deben hacer los Comités Nacionales de Servicio para adaptarse a CHARIS?

Allá donde existan, se convertirán en Servicios Nacionales de Comunión, integrando representantes de todas las realidades carismáticas presentes en el país. Todos los miembros de estos Servicios tendrán los mismos derechos. Los Servicios Nacionales de Comunión no tienen su propio estatuto, sino el general de CHARIS aprobado por la Santa Sede.

Donde no existan estos Comités, se deberá crear un Servicio Nacional de Comunión como se describe anteriormente.

En países donde hay diferentes realidades que representan la Renovación Carismática, todas estarán asociadas con el Servicio de Comunión y ninguna tendrá mayor poder que las demás.

CHARIS permanece a disposición de los líderes de los distintos países para ayudarlos a formar el Servicio Nacional de Comunión correspondiente.

Las Conferencias Episcopales acompañarán, con su benevolencia, al Servicio Nacional de Comunión de su país.

Si tiene más preguntas o necesita ayuda, póngase en contacto con nosotros a:

info@charis.international